

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32495** MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 352/2009, referente al deudor Grafía, S.A., CIF A-80033301, por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 se ha convocado Junta de Acreedores, que se celebrará el día 10 de noviembre de 2010, a las 12:30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía, n.º 52, 1.ª planta, de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100065422-1